

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Secretaría General

DECRETO

ASUNTO: Áreas de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
EXPEDIENTE: Áreas de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

De conformidad con la facultad atribuida por el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 24.b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, corresponde al Alcalde dirigir el gobierno y la administración municipal y la organización de los servicios administrativos de la Corporación.

Por todo ello, esta Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Crear las siguientes Áreas de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y las Delegaciones que la conforman:

I. AREA PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

Coordinador del Área.- D. Pablo Otero Gallardo

Delegaciones que la componen:

- Presidencia: D. Pablo Otero Gallardo
- Comunicación: D. Juan José Ortiz Quevedo

Entes del sector público local adscritos a esta área:

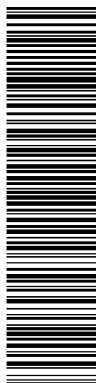
- Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

II. ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Coordinador del Área.- D. José Manuel Cossi González, Primer Teniente de Alcalde.

Delegaciones que la componen:

- Urbanismo: D. José Manuel Cossi González.
- Vivienda: D^a. Ana María Sanjuán Luna



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Secretaría General

Entes del sector público local adscritos a esta área:

- Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, S.A. (CEMABASA)
- Empresa Municipal Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA)
- Empresa Municipal de Movilidad y Aparcamientos de Cádiz, S.A. (EMASA)

III. AREA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

Coordinadora del Área.- D^a. María Teresa González García-Negrotto, Segunda Teniente de Alcalde

Delegaciones que la componen:

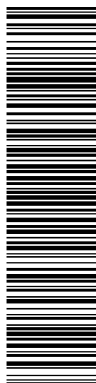
- Economía y Hacienda: D^a. María Teresa González García-Negrotto
- Servicios Comunes, Contratación y Patrimonio: D^a. María Teresa González García-Negrotto.
- Función Pública: D^a. María Teresa González García-Negrotto
- Administración Electrónica y Transformación Digital: D. José Carlos Teruel Bienvenido.
- Transparencia: D. José Carlos Teruel Bienvenido

IV. ÁREA DE CIUDADANÍA

Coordinador del Área.- D. Juan José Ortiz Quevedo, Tercer Teniente de Alcalde

Delegaciones que la componen:

- Seguridad Ciudadana, Policía Local y Protección Civil: D. Juan José Ortiz Quevedo
- Movilidad: D. José Manuel Verdulla Otero
- Participación Ciudadana y Distritos: D^a. María Dolores Pavón Aragón
- Cultura: D^a. María Teresa González García-Negrotto
 - Hermandades y Cofradías : D. José Manuel Verdulla Otero
- Carnaval: D^a. Beatriz Gandullo Sosa



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Secretaría General

- Fiestas: D^a. Beatriz Gandullo Sosa
- Deporte: D. Carlos Lucero Román
- Memoria Democrática: D. José Manuel Cossi González

Organismos autónomos adscritos a esta área:

- Fundación Municipal de Cultura
- Instituto Municipal del Deporte

Entes del sector público local adscritos a esta área:

- Sociedad Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.

Consortios Provinciales

- Consortio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz

V. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

Coordinador del Área.- D. Pablo Otero Gallardo, Cuarto Teniente de Alcalde

Delegaciones que la componen:

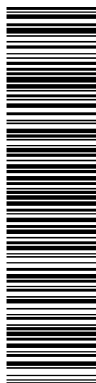
- Asuntos Sociales y Familia: D. Pablo Otero Gallardo
- Igualdad: D^a. Virginia Martín García
- Políticas de Inclusión y LGTBI: D^a. Virginia Martín García
- Mayor: D^a. Virginia Martín García
- Salud: D^a. Gloria María Bazán Zambrana
- Juventud e Infancia: D^a. Gloria María Bazán Zambrana
- Universidad y Educación: D. José Manuel Verdulla Otero

Organismos autónomos adscritos a esta área:

- Fundación Municipal de la Mujer

VI. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Coordinadora del Área.- D^a. Beatriz Gandullo Sosa, Quinta Teniente de Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Secretaría General

Delegaciones que la componen:

- Desarrollo Económico y Fomento de Empleo: D^a. Beatriz Gandullo Sosa
- Fondos Europeos: D. José Manuel Cossi González
- Emprendimiento y Formación: D. Carlos Lucero Román
- Turismo: D^a. Beatriz Gandullo Sosa
- Comercio y Hostelería: D^a. Beatriz Gandullo Sosa
- Economía Azul e Industria: D. Carlos Lucero Román
- Mercado y Consumo: D^a. Beatriz Gandullo Sosa
 - Artesanía: D^a. Gloria María Bazán Zambrana

Organismos autónomos adscritos a esta área:

- Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz

VII. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

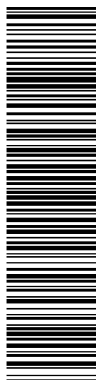
Coordinador del Área.- D. José Carlos Teruel Bienvenido, Sexto Teniente de Alcalde

Delegaciones que la componen:

- Medio Ambiente y Limpieza: D. José Carlos Teruel Bienvenido
- Playas: D. José Carlos Teruel Bienvenido
- Mantenimiento, Mobiliario urbano y Alumbrado público: D. José Carlos Teruel Bienvenido
- Accesibilidad: D^a. Nuria María Álvarez López
- Políticas públicas de Protección Animal: D. José Carlos Teruel Bienvenido
- Estrategia, Transformación y Desarrollo Sostenible: D^a. Ana María Sanjuán Luna
- Parques y Jardines: D^a. María Dolores Pavón Aragón

Entes del sector público local adscritos a esta área:

- Sociedad Municipal de Fomento Económico Cádiz 2000, S.A.
- Empresa Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.
- Empresa Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Secretaría General

- Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S.A. (ACASA)
- Empresa Depuradora de Aguas Residuales, S.A. (EDACAFESA)

Consortios Provinciales

- Consortio de la Zona Franca de Cádiz
- Consortio de Aguas de la Zona Gaditana
- Consortio de Bomberos de la provincia de Cádiz
- Consortio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz

SEGUNDO.- El presente Decreto surtirá efecto desde el día siguiente al de su fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la inmediata sesión que celebre.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Bruno García de León